

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALBERCHE DEL CAUDILLO

Habiéndose aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por licencias urbanísticas, expónese al público por plazo de treinta días en este Ayuntamiento para examen y posibles reclamaciones, que resolverá la Corporación.

Alberche del Caudillo 29 de marzo de 2011.- El Alcalde. David Rueda Ortiz.

N.º I.-3700